



**CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN**

DATOS INFORMATIVOS			
ASUNTO	Número de casos de violencia contra las mujeres diversas que pertenecen a grupos de atención prioritaria remitidos por la JCPD a la Fiscalía sobre los casos con medidas administrativas de protección emitidas.	FECHA	30 de junio del 2025
ANTECEDENTES			
<p>Con requerimiento realizado a través de correo electrónico, de 18 de junio del 2025 enviado por el MsC. Roberto Balseca, Director Administrativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán; referente al cumplimiento del proceso de rendición de cuentas del año fiscal 2024, me permito solicitarle de la manera más comedida se sirva entregar la información correspondiente a acciones, programas, proyecto o actividades que su dirección haya desarrollado o tenga planificadas, en el marco de la equidad de género, o fin de consolidar la matriz institucional requerida.</p> <p>Con la información que se detalla en el presente documento, se evidencia el trabajo realizado conforme el siguiente indicador: Número de casos de violencia sexual contra niñas y adolescentes denunciadas por la JCPD ante la Fiscalía</p>			
Programas, proyectos y estratégicas desarrolladas			
Detalle de los procesos			
<p>La información que se presenta, fue entregada por la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán, que es multicompetente y atiende casos de vulneración de derechos de los niños, niñas, adolescentes, mujeres víctimas de violencia y personas adultas mayores. De los cuales en lo que respecta a mujeres víctimas se presenta la siguiente información:</p> <p>001-VCM-JCPDT-2024 002-VCM-JCPDT-2024 003-VCM-JCPDT-2024</p> <p>Por temas de confidencialidad de los casos no se pueden exponer datos, sin embargo se adjunta los número de procesos abiertos y ejecutados por la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán.</p>			
Conclusiones:			
1.- Frente a los niveles de violencia que se han presentado, los datos que se presentan no reflejan el alcance de medidas reparatorias.			
Recomendaciones:			
1.- Se requiere generar procesos de sensibilización en la comunidad, que permita a las mujeres conocer la ruta de denuncia y acceder a medidas de reparación eficientes.			
Elaborado por:			
Ing. María Fernanda Castillo Secretaria Ejecutiva Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán			

